

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CANTIDAD A DISTRIBUIR EN EL CUARTO PERIODO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS (BIP). PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000125722.

De conformidad con la Convocatoria de Ayudas del programa de movilidad Erasmus+ para movilidades físicas de corta duración de estudiantes en programas intensivos combinados (BIP) PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000125722 y vistos los siguientes puntos:

PRIMERO: En fecha 29/12/2023 se abre el plazo para presentar instancias del tercer periodo de selección. Dicho plazo finaliza en fecha 14/03/2024, y en fecha 06/05/2024 se dicta la resolución definitiva correspondiente a dicho periodo.

SEGUNDO: Posteriormente a esa resolución definitiva se ha tenido conocimiento de las siguientes renunciaciones, que afectan tanto al presupuesto del periodo 3 como del periodo 4:

Expediente	Días	Ayuda	Importe	Puntuación
171691	7	0	553	0.341
171757	7	0	1013	-0.963
171802	7	0	553	-0.818

RESUELVO:

Como consecuencia de las renunciaciones arriba indicadas, El importe global asignado en el tercer período de resolución ha sido de 49.921,00 euros. La cantidad restante hasta 74.877,00 euros disponible para este período asciende a un total de 24.956,00 euros, que se sumará a la cantidad disponible para el siguiente periodo, quedando un total de 34.956,00 euros para el Periodo 4 de Selección (presentación de solicitudes entre el 15 de marzo de 2024 y 13 de junio de 2024).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente resolución.

En Valencia, a la fecha de la firma